

CONVOCATORIA PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS EN LOS CENTROS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2020-2021

En el marco del convenio de prácticas suscrito entre la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía y la Universidad de Córdoba, se abre el plazo de solicitudes para la realización de prácticas en los distintos Centros dependientes de la Delegación Territorial en Córdoba para el curso 2020/2021.

OBJETIVOS

Estas prácticas están orientadas a la familiarización con la tutela, investigación, estudio, protección, conservación, restauración y difusión del patrimonio histórico, arqueológico, documental y fílmico. El estudiante desarrollará principalmente tareas de estudio y catalogación, de documentación y gestión de bases de datos y de difusión.

Museo Arqueológico de Córdoba

Nº de plazas: 2

- Departamento de Difusión: 1 alumno
- Departamento de Conservación e Investigación: 1 alumno

(Sólo mes de julio)

Archivo Histórico Provincial

Nº de plazas: 3

(Durante los meses de julio y agosto)

CRÉDITOS

Se reconocerán hasta 6 créditos por la asignatura de Prácticas Académicas curriculares (25 h. por crédito), con una duración de 150 horas.

PERFIL DEL ESTUDIANTE

Estudiantes matriculados en cualquiera de los Grados que se cursan en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba.

PLAZOS Y MODALIDADES DE PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS

Los estudiantes interesados en realizar sus prácticas en cualquier Centro de los mencionados deberán solicitarlo en el correo electrónico practicafilosofia@uco.es del 28 de junio al 5 de julio de 2021 (antes de las 14 horas) indicando claramente su nombre y apellidos, DNI, grado, su email de la UCO, el centro en el que está interesado y su expediente académico con la nota media. El solicitante recibirá respuesta durante la semana siguiente a la de fin del plazo de solicitud.

En el caso de que para alguno de los Centros existiera un número de solicitudes superior al de plazas ofertadas para ese cuatrimestre, la Facultad de Filosofía y Letras adjudicará las plazas en función del expediente académico (por lo que se ruega adjuntarlo a la solicitud) del solicitante, y lo comunicará a la Delegación Territorial y a cada uno de los Centros donde se realizarán las prácticas.

Una vez admitidos en el Centro solicitado, y acordado con su responsable el período y horario para la realización de las prácticas, los estudiantes deberán formalizar su inscripción mediante la entrega del documento de aceptación en la Oficina de prácticas de la Facultad, de manera previa al inicio de la actividad.